



RESOLUCIÓN ViVE-11-2020

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veinte. Yo, Carlos Sandoval García, Vicerrector de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 49 inciso ch del Estatuto Orgánico, y en el artículo 4 inciso m del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en el oficio FV-006-2020, la Comisión Institucional de Feria Vocacional somete a aprobación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la propuesta de presentación virtual de la Feria Vocacional del año 2020, con el fin de garantizar a la población aspirante a ingresar a la institución, acceso a la oferta educativa de las sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, producto de la imposibilidad de realizar un evento físico, en el marco de la declaratoria de estado de emergencia nacional decretada por el Gobierno de la República oficializada en el Decreto Ejecutivo 42227-MPS y en acatamiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud como ente rector de esta área a nivel nacional.

SEGUNDO: Que la Feria Vocacional es un evento declarado de interés institucional por la Rectoría mediante Resolución R-45-2018 y cuyo objetivo es favorecer el proceso de toma de decisiones vocacionales en las personas interesadas en ingresar a la Educación Superior.

TERCERO: Que en acatamiento a las disposiciones nacionales y universitarias sobre las medidas que se deben tomar ante la emergencia nacional generada por el COVID-19, y de acuerdo con el interés institucional de la Feria Vocacional, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el oficio ViVE-1023-2020 aprueba la propuesta de la Comisión Institucional de Feria Vocacional, cuya modalidad de presentación para este año 2020 es virtual.



POR TANTO

**LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTEL DE LA UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA:**

RESUELVE:

1. Aprobar la realización de la Feria Vocacional 2020 en modalidad virtual.
2. Comunicar oportunamente las fechas de realización del evento y la participación que se requiere de las diversas instancias universitarias

NOTIFÍQUESE:

1. Gaceta Universitaria
2. Comunidad Universitaria

**Dr. Carlos Sandoval García
VICERRECTOR**

C: Copia
Archivo